

Por “error”, La Disciplina SA notifica a usuaria por una millonaria deuda



Oficina de la empresa de recolección de residuos La Disciplina SA, ubicada en Bernardino Caballero casi Pedro Juan Caballero, de Luque.

“Quiero realizar una denuncia contra La Disciplina SA. Es la empresa encargada de la recolección de basuras acá de Luque, te comento que hoy le traen a mi mamá (Simeona González) una notificación Prejudicial en la cual manifiesta que mi mamá esta adeudado desde el año 2015, cosa totalmente falsa”, comenzó relatando María Diana Galeano González.

LA DISCIPLINA S.A

Recolectora de Residuos Sólidos Domiciliarios
Bernardino Caballero c/ Pedro J. Caballero
Teléfonos: 021.642332 0985.107628


La Disciplina

Luque, 05 de Abril del 2021

Sr. Usuario: GONZALEZ DE GALEANO, SIMENONA
Inmueble Cta. Cte. Ctrial.: 27-1618-03/00
Dirección: MARIA BLANCA
Luque - Paraguay

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a objeto de informarle que según nuestros registros, *salvo error u omisión* se encuentra en mora en el pago por el servicio de Recolectión de Residuos Sólidos (Tasa) de su Inmueble, de conformidad a la ley 620/76, la Ley Orgánica Municipal 3966/10 y la Ordenanza Municipal N° 36/14 que regulan la materia.

Al respecto, le solicitamos se acerque personalmente a la Empresa de 07 a 16 horas o en la Municipalidad de Luque de 07 a 13 horas, en el plazo de 10 (diez) días a fin de regularizar su situación.

Atentamente

Detalle de Deuda:

Meses en Mora:	75	Desde: Ene.2015	Hasta: Mar.2021
Total en Gs:	2.213.400		
Mora hasta la fecha Gs.:	2.004.219		
Total con Mora en Gs.:	4.217.619		



La notificación enviada a la usuaria Simeona González de Galeano, el lunes pasado.

“Gracias a

Dios siempre guardamos los comprobantes de pagos. Te comento porque es una irresponsabilidad total de la empresa. A mi mamá por poco le da un infarto del susto y de la rabia, ya que ella sufre de diabetes emocional y presión alta, y semejante susto por la nota que decía Prejudicial”, explicó la joven.

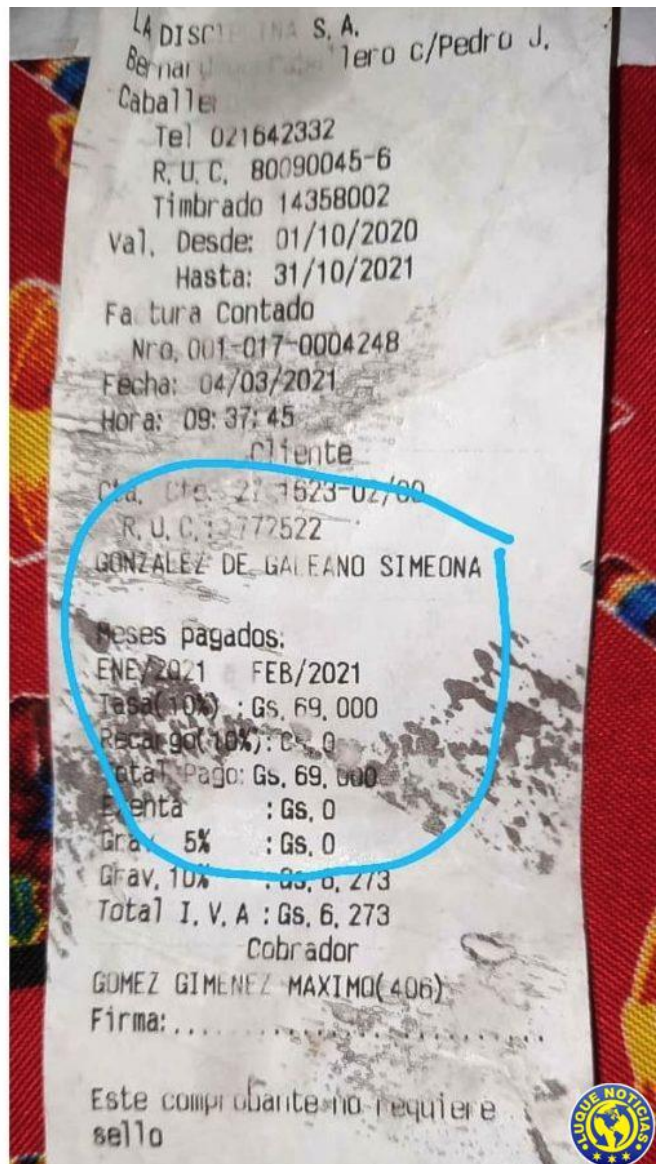
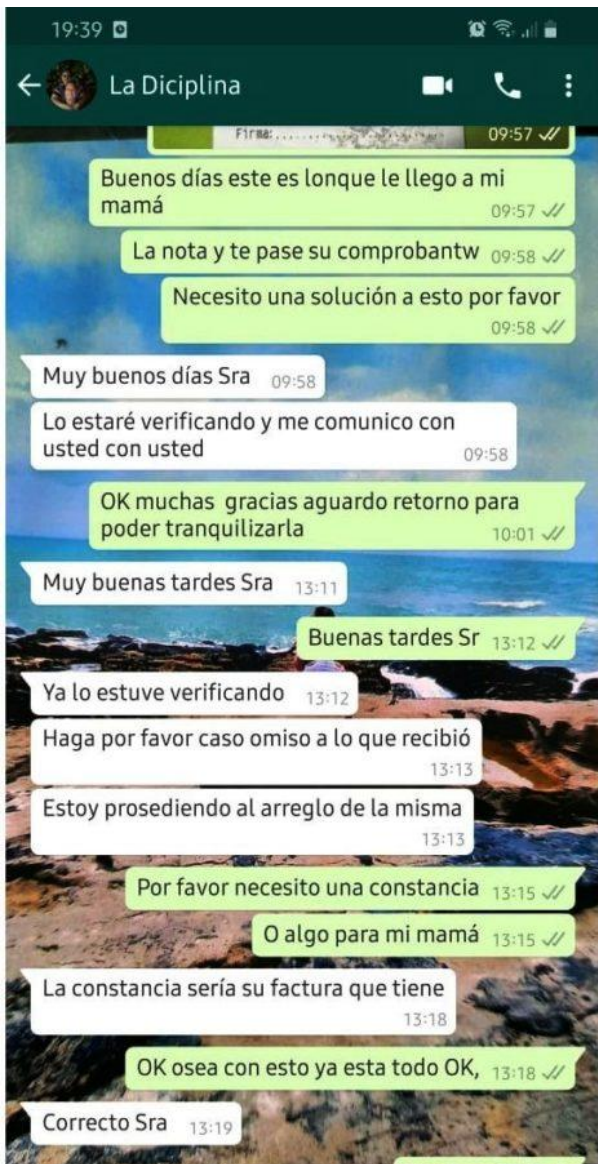
“Del mes de

febrero pasado si no teníamos comprobantes capaz nos iban a hacer pagar”.

La joven

decidió hacer pública la denuncia, alegando la irresponsabilidad de La Disciplina SA por reclamar una deuda que no corresponde.

“Cuántas víctimas más habrán de la empresa”, lamentó.



Captura de pantalla de la conversación entre la hija de la usuaria notificada y Luis Giménez, supervisor de cobranzas de la empresa. Al lado, la factura de cobro otorgada por la propia firma.

La denunciante también compartió una captura de pantalla sobre el reclamo que hizo a través de la aplicación de mensajería instantánea WhatsApp, y la empresa reconoció que fue un “error” el reclamo por la deuda desde al año 2015.

Municipio insta a pagar a la empresa

COMUNICADO SOBRE EL SERVICIO DE

RECOLECCIÓN DE BASURAS



La Municipalidad recuerda que el Servicio de Recolección de Basuras, se encuentra tercerizado, a favor de la empresa **La Disciplina S.A.** y es la única prestadora habilitada por el municipio. La tasa se encuentra establecida por **Ordenanza Municipal N°18/2018**; se insta a la ciudadanía a mantenerse al día con sus pagos.

Quienes no cuenten con dicho servicio, deberán solicitar a los teléfonos habilitados por la empresa.

El dengue continúa en nuestro entorno, dispongamos correctamente nuestros residuos, mantener la ciudad limpia es un compromiso de todos!

Telefonos habilitados por La Disciplina S.A.:

(0985) 107 628

(0986) 264 668

Para censo:

(0986) 159 937



GOBIERNO MUNICIPAL
INTENDENTE CARLOS ECHEVERRÉ



La Municipalidad de Luque en forma descarada exige a los usuarios a «ponerse al día» con la empresa.

Este martes, la Municipalidad de Luque sacó un llamativo comunicado, solicitando a los usuarios de la empresa privada a ponerse al día con sus pagos del servicio.

Sin bien la empresa fue subcontratada para prestar servicios en la comunidad, el Municipio no tiene atribución para exigir pago alguno a los usuarios.

En el comunicado también mencionaron los números de teléfonos

habilitados por La Disciplina SA, cuyo representante legal es Arturo Joaquín Peralta Vierci.

Por su parte, la directora de Medio Ambiente de la Municipalidad de Luque, Mabel Ramírez, explicó a Luque Noticias que en la Comuna se reciben muchas quejas por el no retiro de residuos en diferentes lugares por parte de la empresa.

En ese sentido señaló que al no abonar 3 meses por el servicio, la empresa deja de retirar y las basuras se acumulan en las calles.

«Es por eso que se les recuerda a los usuarios a ponerse al día en sus pagos», explicó Ramírez.